101086

Puerto Asís, 2023

Doctor
Adrián Rolando Riascos Vallejos
Subdirector (E)
Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima con funciones de director
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
Regional Putumayo

Asunto: Necesidad de Contratar la compra de materiales e insumos para la dotación de emergencias para las sedes del SENA regional Putumayo

Respetado Doctor

De manera atenta, presentamos la estructuración de la necesidad con el fin de adelantar el proceso de contratación que tiene por objeto la Contratar la compra de materiales e insumos para la dotación de emergencias para las sedes del SENA regional Putumayo, con la finalidad de suplir requerimientos establecidos para la atención de emergencias de la regional.

1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

Es entonces que en cumplimiento al decreto *1072 de 2015 numeral 2.2.2.4.6.25* en materia de respuesta y preparación ante emergencias, necesita contratar el suministro de implementos para la atención, respuesta a emergencias y dotación de brigadistas con el fin de dar respuesta oportuna a cualquier suceso repentino que requiera intervención.

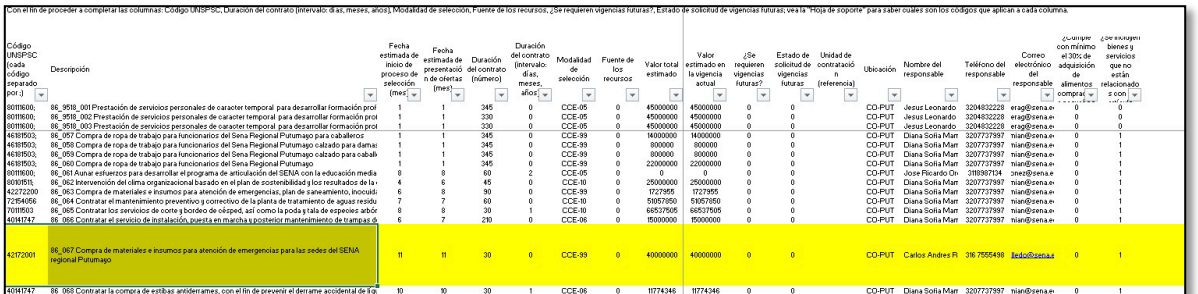
Identificando cada una de las amenazas a las que estamos expuestos y que pueden ser causal de activar una línea de atención, se realiza su respectivo análisis de vulnerabilidad, la cual nos arroja información en la que se concluye que nuestra entidad está expuesta a una variedad de emergencias que en cualquier momento pueden afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como lesiones o muertes, daño a bienes, afectación ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Es entonces necesario la preparación para afrontar y salir adelante frente a las diferentes emergencias y a las consecuencias que las mismas generan, gestionar de manera preventiva estas situaciones, aúnar esfuerzos en la prevención y atención de riesgos e impactos ambientales asociados a sus actividades, servicios o instalaciones, aportando recursos propios para la atención de emergencias o si es del caso coordinando la respuesta afectiva de los diferentes organismos como cuerpos de bomberos, Cruz Roja, defensa civil, policía etc

El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima y sus sedes cuentan con una brigada conformada y capacitada a atender y dar respuesta ante emergencias, manejando recursos como botiquines, extintores, camillas, radios, megáfonos, sin embargo, en inspecciones realizadas se identifico que estos elementos terminaron su vida útil, por lo cual es necesario sustituirlos

2. INCLUSION DE LA NECESIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICONES

La contratación para la compra de materiales e insumos para la dotación de emergencias para las sedes del SENA regional Putumayo se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2023 para la Regional y se adjunta el pantallazo.



Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias futuras?, Estado de solicitud de vigencias futuras; vea la "Hoja de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.

Código UNSPSC (cada código separado por ;)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de selección (mes)	Fecha estimada de presentación de ofertas (mes)	Duración del contrato (número)	Duración del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Unidad de contratación (referencia)	Ubicación	Nombre del responsable	Teléfono del responsable	Correo electrónico del responsable	¿Cumple con mínimo el 30% de adquisición de alimentos compra	¿Se excluyen bienes y servicios que no están relacionado s con
80111600;	86_9518_001 Prestación de servicios personales de caracter temporal para desarrollar formación prof	1	1	345	0	CCE-05	0	45000000	45000000	0	0		CO-PUT	Jesus Leonardo	3204832228	erag@sena.e	0	0
80111600;	86_9518_002 Prestación de servicios personales de caracter temporal para desarrollar formación prof	1	1	330	0	CCE-05	0	45000000	45000000	0	0		CO-PUT	Jesus Leonardo	3204832228	erag@sena.e	0	0
80111600;	86_9518_003 Prestación de servicios personales de caracter temporal para desarrollar formación prof	1	1	330	0	CCE-05	0	45000000	45000000	0	0		CO-PUT	Jesus Leonardo	3204832228	erag@sena.e	0	0
46181503;	86_057 Compra de ropa de trabajo para funcionarios del Sena Regional Putumayo para caballeros	1	1	345	0	CCE-99	0	14000000	14000000	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
46181503;	86_058 Compra de ropa de trabajo para funcionarios del Sena Regional Putumayo calzado para damas	1	1	345	0	CCE-99	0	800000	800000	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
46181503;	86_059 Compra de ropa de trabajo para funcionarios del Sena Regional Putumayo calzado para caball	1	1	345	0	CCE-99	0	800000	800000	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
46181503;	86_060 Compra de ropa de trabajo para funcionarios del Sena Regional Putumayo	1	1	345	0	CCE-99	0	22000000	22000000	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
80111600;	86_061 Aunar esfuerzos para desarrollar el programa de articulación del SENA con la educación media	8	8	60	2	CCE-05	0	0	0	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
80101511;	86_062 Intervención del clima organizacional basado en el plan de sostenibilidad y los resultados de la	4	6	45	0	CCE-10	0	25000000	25000000	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
42272200	86_063 Compra de materiales e insumos para atención de emergencias, plan de saneamiento, inocuid	6	8	90	0	CCE-99	0	1727955	1727955	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
72154056	86_064 Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de tratamiento de aguas residu	7	7	60	0	CCE-10	0	51057950	51057950	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
70111503	86_065 Contratar los servicios de corte y bordeo de césped, así como la poda y tala de especies arbór	8	8	30	1	CCE-10	0	66537505	66537505	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
40141747	86_066 Contratar el servicio de instalación, puesta en marcha y posterior mantenimiento de trampas d	6	7	210	0	CCE-06	0	15000000	15000000	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
42172001	86_067 Compra de materiales e insumos para atención de emergencias para las sedes del SENA regional Putumayo	11	11	30	0	CCE-99	0	40000000	40000000	0	0		CO-PUT	Carlos Andres R	316 7555498	ledo@sena.e	0	1
40141747	86_068 Contratar la compra de estibas antiderrames, con el fin de prevenir el derrame accidental de liq	10	10	30	1	CCE-06	0	11774346	11774346	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
80111600;	86_069 Prestar los servicios de apoyo para dar soporte a la implementación de la Política de Servicio	1	1	345	0	CCE-05	1	27973936,7	27973936,7	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
80111600;	86_070 Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar a la Coordinación de Relac	1	1	345	0	CCE-05	0	25442485	25442485	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
80111600;	86_071 Prestar los servicios de apoyo al programa de Egresados del SENA, para la ejecución y seguim	1	1	345	0	CCE-05	1	21819644	21819644	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
80111600;	86_072 Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la gestión documental del área	1	1	345	0	CCE-05	0	13981220	13981220	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
80111600;	86_073 Prestación de servicios de apoyo a la gestión como Entrenador Deportivo para el desarrollo d	1	1	345	0	CCE-05	0	16056609,8	16056609,8	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
80111600;	86_074 Prestar los servicios de apoyo a la gestión almacén de la Regional en el control de entradas y s	1	1	345	0	CCE-05	0	24282250	24282250	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
80111600;	86_075 Prestación de servicios de apoyo en el monitoreo y seguimiento de las atenciones empresaria	1	1	345	0	CCE-05	0	27159369,5	27159369,5	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
80111600;	86_076 Prestar los servicios para la regulación de la cuota de aprendizaje del sector productivo en el co	1	1	345	0	CCE-05	0	27159369,5	27159369,5	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
90151802;	86_077 Contratar los servicios de un operador logístico para transporte, alimentación y alojamiento er	1	1	345	0	CCE-06	1	500000000	500000000	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
90151802;	86_078 Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades recreativas, deportivas y cultura	5	5	240	0	CCE-06	1	75000000	75000000	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
80111600;	86_079 Prestar servicios personales de carácter temporal para apoyar la gestión contractual del Centr	5	5	345	0	CCE-05	0	20000000	20000000	0	0		CO-PUT	Diana Sofia Mart	3207737997	nlan@sena.e	0	1
80111600;	86_080 Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Ce	7	7	180	0	CCE-05	0	27142068	27142068	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
90151802;	86_081 Contratar los servicios profesionales y de logística de cancelar encuentros empresariales del área	7	7	90	0	CCE-05	1	5000000	5000000	0	0		CO-PUT	Jose Ricardo On	3118987134	onez@sena.e	0	1
76121701;	86_082 Contratar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para la Planta de Tratamient	9	9	130	0	CCE-10	1	66496083	66496083	0	0		CO-PUT	Olga Lucia Bena	3142372496	vides@sena.e	0	0
72152901;	86_083 Contratar los servicios de mantenimiento preventivo glo perforación y construcción de los po	9	9	90	0	CCE-10	1	42526839	42526839	0	0		CO-PUT	Olga Lucia Bena	3142372496	vides@sena.e	0	0
72154056;72154056;72	86_084 Contratar los servicios de mantenimiento, limpieza y desinfección de tanques de almacenamien	9	9	160	0	CCE-10	1	100239036	100239036	0	0		CO-PUT	Olga Lucia Bena	3142372496	vides@sena.e	0	0
41104207;	86_085 Contratar los servicios de caracterización fisicoquímica de los vertimientos de agua residual g	9	9	30	0	CCE-10	1	22734851	22734851	0	0		CO-PUT	Olga Lucia Bena	3142372496	vides@sena.e	0	0
80111600;	86_085 Prestar servicios profesionales de carácter temporal para la orientación de usuarios de los Ce	11	11	23	0	CCE-05	0	3468153	3468153	0	0		CO-PUT	Misael Alberto G	314 3589349	alpaz@sena.e	0	1

3. DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR

Contratar la compra de materiales e insumos para la dotación de emergencias para las sedes del SENA regional Putumayo.

3.1 Códigos UNSPC

El objeto contractual se clasifica en el(los) siguiente(s) código(s) del Clasificador de Bienes y Servicios:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)					
ITEM	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	46000000	46170000	46171600	46171604	Sistemas de alarma
2	43000000	43190000	43191500	1191510	Radios de 2 vías
3	55000000	55120000	55121700	55121725	Kits de señalización
4	42000000	42190000	42192200	42192210	Silla de ruedas

4. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS

Para desarrollar el objeto contractual el proveedor debe proveer los bienes:

No	Detalle	Unidad
1	Megáfono	1
2	Radios de dos vías FRS/GMRS (par)	1
3	Señalizador tubular	1
4	Conos PVC	1
5	Señalización Salida de Emergencia	1

6	Señalización Ruta de Evacuación derecha	1
7	Señalización Ruta de Evacuación izquierda	1
8	Señalización Botiquín	1
9	Señalización Camilla de Emergencias	1
10	Señalización Baño Mixto Discapacitado	1
11	Señalización Baño Hombre	1
12	Señalización Baño Mujer	1
13	Señalización Punto de Encuentro	1
14	Señalización Alarma	1
15	Cinta adhesiva antideslizante	1
16	Cinta peligro	1
17	Silla de Ruedas	1

4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

1. **Marca de los bienes**: Las marcas de los productos que ofrezca el proponente en su propuesta económica deberá ser de buena calidad y que estén en el mercado, las cuales deben responder a las especificaciones técnicas definidas en el presente proceso.
2. **Productos y condiciones de estos**: Garantizar que los elementos o bienes sean originales, de primera calidad y; todos los elementos que entregará el contratista deberán ser de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas, de cantidad y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto.
3. El proponente debe entregar indicar dentro de propuesta técnica el país de origen y/o procedencia y marca del producto ofertado. (si aplica)

4. **El transporte,** tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el oferente para lo cual se debe tener en cuenta dentro de su propuesta económica.
5. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.
6. **Fichas técnicas:** Los proponentes deben ***adjuntar ficha técnica de cada uno de los ítems.***
7. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios y transporte durante la etapa previa de preparación de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1 OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto contractual en los plazos establecidos.
2. Responder por la adecuada planificación que le permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, eficacia, eficiencia y calidad requerida.
3. Acoger e incluir durante las diferentes etapas del contrato las observaciones e instrucciones efectuadas por parte del supervisor designado por el SENA, en relación con el desarrollo del objeto del contrato.
4. Reportar de manera inmediata por medio escrito al supervisor designado por el SENA cualquier novedad o anomalía que se presente durante cualquier de las etapas del contrato y acatar solicitudes y ajustes impartidos por este en nombre de la Entidad.
5. Guardar total reserva y confidencialidad de la información que conozca por razón del servicio que presta, ya que es propiedad del SENA; salvo requerimiento de autoridades competentes.

6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse, en conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley que pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.

8. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.

9. Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

10. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato, a los documentos que hacen parte del proceso de contratación y a la oferta presentada por el contratista y que propenden por la correcta ejecución del contrato.

11. Desarrollar el objeto acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.

12. Informar por escrito al responsable de pagos de la Entidad, el número de una cuenta bancaria en la cual el SENA deberá consignar los respectivos pagos a que haya lugar dentro de la ejecución. La Entidad no estará obligada a tramitar pago alguno mientras no se dé cumplimiento a este requisito.

13. Constituir y mantener vigente la Garantía Única que determina el proceso contractual, en los términos establecidos en la misma.

14. Responder ante los organismos de control y ante terceros civil y extracontractualmente por la ejecución del mismo y mantener indemne al SENA.

15. Acreditar mediante certificación el pago mensual a los aportes parafiscales expedidos por el revisor fiscal o del representante legal donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

16. Cumplir con lo establecido en la Resolución 1677 de 2008 “por la cual se señalan las actividades consideradas como peores formas de trabajo infantil y se establece la clasificación de actividades peligrosas y condiciones de trabajo nocivas para la salud e integridad física o psicológica de las personas menores de 18 años de edad” proferida por el Ministerio de Protección Social.

17. Con la presentación de su propuesta el contratista declara bajo la gravedad de juramento que no se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 60 de la Ley 610 de 2000, Estatuto Anticorrupción artículo 1º y 2º , ni en conflicto de intereses frente al SENA, ni en las demás disposiciones constitucionales y legales vigente sobre la materia.

18. Adoptar las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID 19 durante la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente que rija la materia y/o los lineamientos que sobre el particular expida el SENA.

19. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensiones, así como el SG-SST normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

20. En caso de que el proveedor se encuentre obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado.
PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro

de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos

21. Validar ante la DIAN las Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 3 Circular 3-2021- 000055 del 7 de abril de 2021 del SENA.

22. Las demás que se requieran para cumplir con el objeto pactado.

5.2. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA**

1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.

2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y en los lugares establecidos.

3. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 5 días hábiles.

4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.

5. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

6. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.

7. El contratista se obliga a cumplir las garantías de fábrica sobre cada uno de los elementos propuestos en su oferta.

8. Permitir la inspección de las prendas confeccionadas, antes de empezar el proceso de distribución, con la finalidad de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas detalladas.

9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.

10. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.

11. Dar cumplimiento a la normativa y protocolos de seguridad sanitaria del gobierno nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por razón del virus COVID 19, durante la confección, almacenamiento, empaque, transporte y entrega al personal del SENA de los elementos previstos en el anexo técnico.

12. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.

13. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.

14. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.

6. CONDICIONES DE CELEBRACION Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A. **Contrato Para Celebrar:** Contrato de compraventa.

B. **Plazo Ejecución:** El contrato tendrá un plazo de ejecución 30 dias calendario contado a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía única.

C. **Lugar de ejecución:** El lugar de ejecución de la presente contratación será en el Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA ubicado en la Calle 19 A 23-57 Barrio 20 de Julio

D. **<u>Forma de Pago</u>:** El valor del contrato se pagará de la siguiente manera: El Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima - Regional Putumayo del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA, realizara único pago, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de la factura con los requisitos establecidos por la institución, adjuntando el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, junto con la certificación original expedida por el representante legal o revisor fiscal de los pagos de seguridad social y parafiscal, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002, el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015.

Cordialmente,

Carlos Andres Rebolledo Arias
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Proyectó: Adriana Benavides Reyna
Profesional HySI